

AVISO

Referencia: Oficio No. 85103-SUTAH-GALAB-2024EE0085398 de 30 de abril de 2024, por medio del cual se inicia actuación administrativa de declaratoria de vacancia por presunto abandono del cargo, en contra del señor **ANDERSSON ANEYDER CUBILLOS LANCHEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.233.932

El suscrito Director del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí, Valle del Cauca, **PROCEDE** a notificar por **AVISO** al señor **ANDERSSON ANEYDER CUBILLOS LANCHEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.233.932, el contenido del oficio No. 85103-SUTAH-GALAB-2024EE0085398 de 30 de abril de 2024, suscrito por la Subdirectora de Talento Humano del INPEC, por medio del cual se inició la actuación administrativa de declaratoria de vacancia por presunto abandono del cargo, en contra del precitado funcionario.

El presente aviso se publica con copia íntegra del oficio No. 85103-SUTAH-GALAB-2024EE0085398 de 30 de abril de 2024, según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

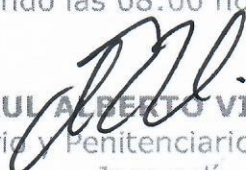
Se le informa al notificado que en contra del citado acto administrativo **NO** procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que una vez surtida la notificación, el señor **ANDERSSON ANEYDER CUBILLOS LANCHEROS**, cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles para que allegue el material probatorio que pueda justificar su ausencia a laborar en las fechas señaladas en el oficio No. 85103-SUTAH-GALAB-2024EE0085398 de 30 de abril de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de información del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí, y en la página web del INPEC.

Fecha de fijación: en Jamundí a los Catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 08:00 horas.


RAUL ALBERTO VILLADA

Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de
Jamundí